



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 102/2024

REF. EXP 530/2019

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la docente María Belén Ferro Moreno, Legajo 13042, donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de trabajo en terreno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico con N° de planta 2102 8712

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 2024;

El informe de la Dirección de Personal donde consta antigüedad para la docente de 5 años y 4 meses;

Lo tratado en sesión plenaria el 20 de marzo de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente María Belén Ferro Moreno, Legajo 13042, en su cargo de Ayudante A Simple como tutora de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico con N° de planta 2102 8712 por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese a la docente y a la Dirección de Personal y, cumplido, archívese.